

Corrección de las relaciones definitiva de solicitudes admitidas y excluidas del PROCESO SELECTIVO DEL PROGRAMA DE CONTRATOS UAM TOMÁS Y VALIENTE CONVOCATORIA 2022

Advertido error en la resolución definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria del PROCESO SELECTIVO DEL PROGRAMA DE CONTRATOS UAM TOMÁS Y VALIENTE CONVOCATORIA 2022, se hace la siguiente modificación y pasa a ser admitida la siguiente candidata:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
TOBALINA PULIDO	LETICIA	740**9*R

Esta publicación sustituirá a la notificación personal a las personas interesadas y producirá los mismos efectos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Contra esta resolución, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Sin perjuicio de lo anterior, contra la resolución del procedimiento de concesión cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de la Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.